

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°1203. –

DALCAHUE, 22 de noviembre del 2024. –

VISTOS: La solicitud adjunta N°3566—3523-3600-1364-1365-2568. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden del Alcalde”. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario.
Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados Honorarios:

CECILIA AGUILAR GONZÁLEZ		HONORARIOS	19 minutos 1 HORA	09:00 a 09:19 17:00 a 18:00	20/11/2024 20/11/2024
JUAN AVENDAÑO MANSILLA		HONORARIOS	5 HORAS 4 HORAS	12:00 a 17:00 08:00 a 12:00	18/11/2024 21/11/2024
MARIA EUGENIA ESPINOZA P.		HONORARIOS	17 minutos 20 minutos 1 HORA ½ HORA	08:30 a 08:47 08:30 a 08:50 16:30 a 17:30 08:30 a 09:00	18/11/2024 19/11/2024 19/11/2024 21/11/2024
CLAUDIA SANDOVAL RODRIGUEZ		HONORARIOS	1 HORA y 57 minutos	08:00 a 09:57	21/11/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaría Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
MAAB/CIVG/PYOA/fmee